

PROTOCOLO DE APERTURA Y USO DE LA INSTALACIÓN: POLIDEPORTIVO MUNICIPAL “EL CARMEN”. NORMAS DE ACCESO Y USO. NUEVA NORMALIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA, HORARIOS, AFORO Y USUARIOS/AS

ACTIVIDAD DEPORTIVA PERMITIDA NUEVA NORMALIDAD:	Piscina cubierta. Pistas de Squash. Sala de musculación. Salas polivalentes. Actividades dirigidas.
HORARIOS UTILIZACIÓN INSTALACIONES:	Piscina: Lunes a viernes de 07:00 a 13:15 h y de 14:15 a 21:15 h. Sábados de 07:00 a 13:15 h y de 14:15 a 20:15 h. Domingos y festivos de 8:30 a 13:15h. Squash y sala de musculación: Lunes a viernes de 08:30 a 15:30 h y de 16:30 a 21:15 h Sábados, domingos y festivos de 8:30 a 13:15h.
AFORO MÁXIMO:	Máximo: 52 deportistas Siempre en función de las solicitudes debidamente formalizadas y siempre que se cumplan las medidas de limitación de aforo y distanciamiento social.
AFORO ESPACIOS MÁXIMO:	- Un vaso de 20 m cubierto: 20 usuarios/as - Pistas de Squash (1): 2 jugadores (salvo aprendizaje en grupo) - Pistas de Squash (2): 2 jugadores (salvo aprendizaje en grupo) - Sala de actividad física (1): 10 personas. - Sala de actividad física (2): 10 personas - Sala de musculación: 8 personas
FRANJAS HORARIAS: PISCINA SALA MUSCULACIÓN	De 07:00 a 13:15 h. Limpieza y desinfección. De 14:15 a 21:15 h. Limpieza y desinfección.
FRANJAS HORARIAS: SQUASH	De 08:30 a 15:30 h. Limpieza y desinfección. De 16:30 a 21:15 h. Limpieza y desinfección.

 AJUNTAMENT DE VALÈNCIA  Fundació Deportiva Municipal València	PROCEDIMIENTO FDM-IS40105-05 PROTOCOLO DE APERTURA Y USO DE LA INSTALACIÓN: POLIDEPORTIVO MUNICIPAL "EL CARMEN". NORMAS DE ACCESO Y USO.	Revisión nº 1 Página 2 de 5
---	---	--------------------------------

SOLICITUD DE USO DE LA INSTALACIÓN MEDIANTE CITA PREVIA:	A través de teléfono o e-mail de la instalación. Teléfono: 96 391 18 62 E-Mail. polideportivoelcarmen@fdmvalencia.es El horario de cita previa será de 8h a 14h de lunes a viernes, preferentemente por e-mail. En la solicitud de reserva se especificará el tramo horario y el deporte para su práctica. En función de la demanda se podrá establecer un máximo de sesiones o horas de entrenamiento por Club o usuario- deportista a la semana. Se habilita la reserva por parte de un club para uso de la instalación, dicha reserva se realizará con una semana de antelación. Es obligatorio el pago del precio público correspondiente. Se aplicará en su caso la bonificación de temporada de la entidad.
FECHA APERTURA E INICIO DE LA ACTIVIDAD:	A partir del lunes 14 de septiembre de 2020 se activará la cita previa.
REGISTRO DE ENTRADA/SALIDA DEL PERSONAL E INCIDENCIAS EN LA INSTALACIÓN:	Habrà un registro de entrada y salida del personal a la instalación en la que se recogerà los datos personales del deportista (nombre, apellidos, fecha de nacimiento, nº DNI, condición de deportista, club, hora de entrada, hora de salida y observaciones). A la entrada toda persona tendrá que presentar un documento de cumplimiento de las pautas de funcionamiento y declaración responsable de que no tiene síntomas y que no ha estado en contacto con personas que hayan sido diagnosticadas con posterioridad por covid-19. Dicho documento deberá traerse previamente rellenado a la instalación deportiva o enviado vía e-mail.

1. CONTROL DE ENTRADA A LA INSTALACIÓN.

- Tan solo accederán al centro las personas debidamente autorizadas (cita previa).
- Solamente habrá un único punto de entrada al recinto, el acceso y salida será por recepción (zona habitual de entrada) con carriles diferenciados.
- Todas las entradas y salidas tienen que ser escalonadas, que permita controlar el aforo de la instalación, sin que se puedan acumular dos personas cerca del control de acceso.
- En la zona en el acceso a la instalación y en el lugar señalado, los mismos usuarios/as procederá a la limpieza y desinfección de:
 - Manos y calzado, así como el material y el equipamiento personal de entrenamiento.
- En el acceso a la instalación se precederá al control de síntomas (temperatura por medio de termómetro láser y/o preguntar por síntomas u otros a definir por responsables de la instalación de acuerdo con pautas de Sanidad).

Observaciones:

- Colocación de carteles informativos en la entrada.
- Habilitación de un espacio para realizar el procedimiento de desinfección de manos, calzado, material y equipamiento del deportista y del entrenador.
- Colocación en entrada-recepción de señales en el suelo para turno de espera (para el caso de que se citen a varias personas a la misma hora) y para atención e información.
- Colocación en los pasillos de señales indicadoras del sentido para circular de los/as usuarios/as o la prohibición de circular por los mismos.

- Exposición de carteles informativos sobre medidas higiénicas sanitarias.

OTRAS PAUTAS GENERALES:

- Se espera que todas las personas que accedan a la instalación durante esta fase cumplan estrictamente todas estas normas. Su incumplimiento puede dar pie a la expulsión de la instalación.
- Si es posible, los/as usuarios/as deberán utilizar su equipamiento deportivo propio personal que deberá ser desinfectado a la entrada de la instalación.
- Se espera por parte de todos que se mantenga en el centro unas pautas estrictas de aseo personal, conducta y cuidado para evitar contagios en todas las situaciones y también medidas preventivas antes de la entrada. Las pautas son las recomendadas para la población general por Sanidad, como llevar mascarilla, mantener distancia de seguridad en todo momento, etcétera.
- Todos/as (usuarios/as, entrenadores/as, personal) deben hacer una vigilancia activa de sus síntomas y llevar a cabo registro de la temperatura corporal dos veces al día, mañana y noche.
- El deportista/entrenador/a deberá avisar en el momento que presente algún de estos síntomas:
 - Fiebre. Temperatura >37 °C.
 - Tos seca.
 - Picor en la garganta, dolor de garganta.
 - Opresión en el pecho.
 - Dificultad para respirar.
 - Lesiones violáceas en pies y/o manos.
 - Erupción cutánea eritematosa o urticaria.
 - Diarrea.
 - Vómitos.
 - Dolores musculares o articulares.
 - Cefalea (dolor de cabeza).
 - Pérdida del gusto y/o del olfato.
 - Estado Confusional.
 - Mareo o síncope.
- Se debe llevar mascarilla en todo momento, exceptuando la realización de los entrenamientos.
- Los deportistas, los/as entrenadores/as, así como cualquier otra persona, tienen que poder permanecer en todo momento sin verse expuestos a contactos próximos, **1,5 metros mínimo en situación de parado será el estándar de la instalación**. En la parte de entrenamiento se especifican distancias para la actividad de entrenamiento.
- Las circulaciones por dentro de la instalación, incluyendo pasillo, se tienen que hacer manteniendo la distancia de seguridad de 1,5 metros. Hay que restringir las circulaciones al mínimo posible y cuando nos encontramos con alguien tenemos que recordar mantener la distancia y no pararnos.
- Se recomienda el uso de guantes y cintas o pañuelos para el cabello.
- Se evitará andar descalzo en todo momento.
- Se aconsejará a los usuarios que vengan con la ropa de entrenamiento y volver a casa con ella, para evitar el uso de los vestuarios por razones de proximidad y de la presencia de aerosoles que pueden favorecer los potenciales contagios.
- Se aconseja el lavado de ropa de entrenamiento a 60º para su desinfección.

- El personal presente en la instalación será el mínimo imprescindible para la actividad.

2. INSTALACIONES DEPORTIVAS: ENTRENAMIENTOS Y USOS DEPORTIVOS.

- Se podrá practicar actividad física y modalidades deportivas respetando las medidas de seguridad e higiene.
- Los/as entrenadores/as tendrán que programar los entrenamientos de forma que las normas de distancia, aforo y medidas preventivas contra el contagio se cumplan rigurosamente.
- En pista de squash: para entrenamientos y competición 1x1. En el caso de entrenamiento y aprendizaje en grupo no se podrá superar el aforo del 75% del aforo deportivo, 6 deportista más el técnico.
- Los entrenamientos se realizarán en horarios prefijados que se habrá acordado con la dirección de la instalación, teniendo presentes dos turnos diarios: el primero de 08:30 a 13:30 horas y el segundo de 15:00 a 21:00 horas.
- Independientemente de las pautas específicas para cada situación, la separación entre deportistas, como regla general, tiene que ser incluso mayor en entrenamiento que en situaciones sociales, puesto que el sudor y el movimiento pueden hacer llegar gotas más allá del que establecen las pautas generales de la epidemia. (Se establecen 5 metros como mínimo).
- Se deberá evitar en la medida de lo posible el uso de material deportivo específico, siendo desinfectado por el personal de la instalación tras cada uso.
- En el almacén de material deportivo específico solamente podrá acceder el personal de la instalación, siendo este quien proporcione el material requerido por los/as usuarios/as. Una vez devuelto dicho material se procederá a su desinfección.

3. NORMAS USO DE LA SALA DE MUSCULACIÓN Y SQUASH.

- La asistencia será con cita previa, siendo obligatorio cumplimentar y enviar por email las declaraciones responsables antes del uso del espacio deportivo de musculación.
- Solo podrán acceder a la sala de musculación los/as usuarios/as mayores de 16 años.
- Obligación uso toalla para poner encima de la máquina.
- Las series y repeticiones en las máquinas o en las pesas se debe efectuar por una sola persona, es decir, no se puede intercalar series ni repeticiones con otro/a usuario/a.
- El usuario debe desinfectar la máquina o pesas una vez finalizado el ejercicio
- Obligatorio el uso de mascarilla mientras no se esté realizando ejercicio.
- Franjas horarias de lunes a viernes:
 - De 07:00 a 08:00 horas (sólo piscina).
 - De 08:30 a 09:30 horas.
 - De 10:00 a 11:00 horas.
 - De 11:30 a 12:30 horas.
 - De 13:00 a 14:00 horas.
 - De 14:30 a 15:30 horas.
 - De 15:30 a 16:30 horas: Desinfección profunda
 - De 16:30 a 17:30 horas.
 - De 17:45 a 18:45 horas.
 - De 19:00 a 20:00 horas.
 - De 20:15 a 21:15 horas.
- Franjas horarias sábados y domingos:

- De 08:30 a 09:30 horas.
- De 10:00 a 11:00 horas.
- De 11:30 a 12:30 horas.

4. NORMAS DE USO DE LAVABOS, VESTUARIOS Y DUCHAS.

- Posibilidad de utilizar aseos de forma individual o manteniendo la distancia de seguridad de 1,5 metros (el caso de aseo con varias cabinas o urinarios) se esperará a una distancia adecuada de seguridad.
- No se podrá utilizar las duchas de los vestuarios, permanecerán cerrados.
- Se permitirá servicio de taquillas, pero se deberán vaciar y limpiar después de cada uso, turno o jornada.